

Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

Visto el Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Cooperación Municipal y la Técnico de Administración General del Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén y cuyo contenido se transcribe literalmente:

"Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Cooperación Municipal y la Técnico de Administración General del Área de Infraestructuras Municipales con objeto de que dicte Resolución por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, aprobando la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2020. A tal efecto, EXPONEN:

Con fecha 27 de julio de 2020 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén relativo a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2020.

Mediante la firma del presente Acuerdo, y en los términos previstos en la Resolución de 13 de mayo de 2020 por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para este Programa, la Diputación Provincial de Jaén y la Junta de Andalucía acuerdan mantener primordialmente tres determinaciones:

- a) La unión para colaborar económicamente en la ejecución de los proyectos o actuaciones incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2020 aprobados por el SEPE, posibilitando con ello aligerar de forma notable la carga económica que los Ayuntamientos soportan en la ejecución de estos proyectos.
- b) El régimen jurídico de la cooperación, disponiendo que las normas reguladoras de este sean las establecidas en la Orden de 14 de junio de 2016, significando que las Diputaciones Provinciales tienen la condición de beneficiarias y, además, la obligación de transferir a los Ayuntamientos beneficiarios del Programa las aportaciones económicas acordadas.

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR	DO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09
FIRMADO POR	MADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 0			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==	RS001EHM	PÁGINA	1/34
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electró:	nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dicier	nbre de firma electrónica		





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

c) Este segundo hecho marca que la normativa reguladora de las subvenciones que la Diputación conceda a los Ayuntamientos para este Programa deba ser de similar régimen al previsto en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario

La Diputación Provincial de Jaén viene aprobando, mediante Resolución del Sr. Presidente y en los términos autorizados por el art. 10 de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, publicada en el BOP núm. 65, de 7 de abril de 2015, la convocatoria y normativa reguladora de las subvenciones municipales que se asocian a este Programa.

Teniendo en cuenta que la Administración Autonómica mantiene la misma normativa para este Programa que la aprobada en ejercicios anteriores, que es la Orden de 14 de junio de 2016, procede, por tanto, que la Diputación Provincial mantenga la normativa aprobada para el 2018, adoptada mediante Resolución del Sr. Presidente núm. 1280, de 8 de octubre de 2018 (BOP de 16 de octubre de 2018). Así pues, esta Resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria para que los Ayuntamientos que han sido beneficiarios de este Programa por el SEPE puedan solicitar la subvención para materiales a la Diputación Provincial.

No obstante, sí conviene incorporar los documentos justificativos como Anexos y, además, especificar para este ejercicio, la comprobación material que se realice para verificar la ejecución de las obras por los Ayuntamientos beneficiarios se materialice mediante informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos y Obras de la Diputación Provincial de Jaén, anulándose el acta de recepción como elemento justificativo, que en el ejercicio anterior tenía esta función.

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09
FIRMADO POR	FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FE			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==	RS001EHM	PÁGINA	2/34
NORMATIVA Este documento incornora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003. de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

Sobre la base de lo expuesto y de acuerdo con el art. 10 de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y efectuar la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el 2020, estableciéndose lo siguiente:

- A. El plazo para la presentación del Anexo I, que tiene la condición de solicitud, será hasta el 30 de octubre de 2020, en cualesquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiéndose aportar copia de la memoria de los servicios o de los proyectos técnicos de obra aprobados por el SEPE, en formato electrónico e incorporando firma electrónica del redactor.
- B. Los proyectos de obras y servicios aprobados por la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario para el 2020 son los siguientes:

ACTUACIONES APROBADAS POR EL SEPE

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
ALBANCHEZ DE	MEJORA Y		
MÁGINA	REESTRUCTURA	158.915,72	109.597,05
	OBRAS VARIAS MEJORA,		
	MANTENIMIENTO,		
	PAVIMIENTACIÓN E		
	INFRAESTRUCTURA		
	URBANA,		
	PROTECCIONES,		
	ACCESIBILIDAD Y		
	ACONDICIONAMIENTO		
	DE ESPACIOS.		
	EQUIPAMIENTO		
ALCALA LA REAL	URBANO	612.476,30	415.244,36

	3	3	

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09
FIRMADO POR	FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	IRMA firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM				3/34
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003. de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	PARA APEADERO		
	(AUTOBUS TURÍSTICO		
	URBANO) EN C/		
	ÁLAMOS (FRENTE PASEO		
	ALAMOS) Y DE		
	ESPACIO FERIAL-		
	MERCADILLO (ZONA DE		
	SERVICIOS), ACERADO,		
	MANTENIMIENTO		
	EDIFICIOS		
	PÚBLICOS Y		
	PAVIMENTACIONES		
	ASFÁLTICAS EN NÚCLEO		
	URBANO		
	OBRAS VARIAS MEJORA,		
	MANTENIMIENTO,		
	REHABILITACIÓN,		
	LIMPIEZA, REFUERZO DE		
	MUROS,		
	ACERADOS E		
	INFRAESTRUCTURA		
	URBANISTICA DE		
	PROTECCIONES,		
	ACONDICIONAMIENTOS,		
	REMODELACIÓN Y		
	CERRAMIENTOS		
	ESPACIOS		
	EQUIPAMIENTO		
	URBANO SOCIAL,		
	PARQUES/JARDINES		
	Y PAVIMENTACIONES		
ALCALA LA REAL	ASFÁLTICAS EN ALDEAS	569.471,45	386.088,10
	MEJORA DE LA		
	ACCESSIBILIDAD EN EL		
	ENTORNO DE SANTA		
	MARÍA Y ACERADOS EN		
ALCAUDETE	VARIAS CALLES	636.516,73	438.868,96

	1
-	+

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ=					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09
FIRMADO POR	PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM			PÁGINA	4/34
NORMATIVA	RMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	DE ALCAUDETE FASE 2		
	REMODELACIÓN DE LA		
	CALLE ALTA LA		
	BOBADILLA T.M.		
ALCAUDETE	ALCAUDETE	54.244,50	37.410,00
	SALA DE USOS		
	MULTIPLES EL PLANTEL		
	Y ACERADOS EN VARIAS		
	CALLES DE LOS		
	NOGERONES T.M		
ALCAUDETE	ALCAUDETE	101.211,45	69.801,00
	REHABILITACIÓN		
	ACERADOS AVDA.		
ALDEAQUEMADA	ANDALUCIA Y C/ JAÉN	42.395,56	29.238,32
	REMODELACIÓN DE		
	REDES Y NUEVA		
	PAVIMENTACIÓN DE		
	CALLES: TRUCO, CONDE		
	QUINTERIA Y ZORRILLA.		
	PRESTACIÓN DE		
	SERVICIOS VARIOS DE		
ANDÚJAR	COMPETENCIA	758.498,16	523.102,18
	SERVICIOS Y		
	ACONDICIONAMIENTOS		
	DE LA AVENIDA		
	INFANTA CRISTINA Y		
ARJONA	SOLAR MUNICIPAL	552.522,08	381.049,71
	3PABELLONES DE		
	NICHOS EN		
	CEMENTERIO		
	MUNICIPAL. ARREGLO		
	DE VIALES C/ MANUEL		
	SOLANO, C/		
	DOCTOR GARCÍA		
ARJONILLA	MAZUELO Y C/ SANTA	443.555,15	305.900,10

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECH			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR	RMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09
FIRMADO POR	RMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM				5/34
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	ANA		
	OBRAS DE		
1 D 0 1 1 1 1 0 0	URBANIZACIÓN AÑO		4 60 600
ARQUILLOS	2020 ARQUILLOS	252.592,64	169.652,66
	ADECUACIÓN DE		
A DDOVO DEI	TERRENOS PARA		
ARROYO DEL	NUEVOS VIALES EN	151 (((27	102 400 20
OJANCO	UNIDAD U-1 TERMINACIÓN TRAMO	151.666,37	102.400,20
	DE CALLE EN ACCESOS		
ARROYO DEL	NUCLEO URBANO		
OJANCO	(FRENTE A GASOLINERA)	46.133,26	31.000,00
OJANCO	PROYECTO DE	40.133,20	31.000,00
	INTERVENCIONES EN		
BAEZA	BAEZA Y ANEJOS	325.104,97	215.809,57
DITELLI	ADECUACIÓN	320:101,37	210.000,01
	FUNCIONAL DE CALLES		
	HEROES DE BAILEN Y		
BAILÉN	OTRAS	256.770,95	142.124,14
	PAVIMENTO, AGUA	,	,
	POTABLE Y RED DE		
	SANEAMIENTO EN C/		
	MOLINO DE VIENTO Y		
BAÑOS DE LA	C/ HERMENEGILDO		
ENCINA	ALTOZANO (1ª FASE)	95.298,07	65.722,81
	URBANIZACION DE		
	VARIAS CALLES DE BEAS		
BEAS DE SEGURA	DE SEGURA	465.521,96	296.737,80
	PROYECTO DE MEJORA		
	DEL VIARIO Y		
	MANTENIMIENTO DE		
	ESPACIOS PÚBLICOS DE		
BEDMAR Y GARCÍEZ	BEDMAR	280.828,22	193.674,63
	PROYECTO DE MEJORA		
BEDMAR Y GARCÍEZ	DE REDES URBANAS Y	49.557,92	34.177,88

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR	OR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2			29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	DO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM PÅGINA 6/34				6/34
NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	MANTENIMIENTO DE		
	ESPACIOS PÚBLICOS DE		
	GARCIEZ		
	INTERVENCIÓNES EN		
BEGÍJAR	CASCO URBANO BEGÍJAR	353.429,03	243.744,16
	LIMPIEZA Y		
	EMBELLECIMIENTO DEL		
	CASCO URBANO DE		
BÉLMEZ DE LA	BELMEZ DE LA		
MORALEDA	MORALEDA	159.132,78	109.746,76
	CONSTRUCCIÓN		
	GRADAS EN PISTA		
BENATAE	FUTBOL SALA	65.755,98	45.324,42
	RENOVACIÓN DE		
	INSTALACIONES Y		
CABRA DE SANTO	PAVIMENTO EN CALLE		
CRISTO	BARRIO	62.359,97	39.961,70
	RENOVACIÓN DE		
	INSTALACIONES Y		
CABRA DE SANTO	PAVIMENTO EN CALLE		
CRISTO	RIO	60.535,10	38.792,52
	LIMPIEZA Y		
CABRA DE SANTO	MANTENIMIENTO DE		
CRISTO	ESPACIOS PÚBLICOS	47.708,63	30.573,33
	MEJORA DE VIARIO EN		
CABRA DE SANTO	CALLE SAN BLAS Y		
CRISTO	CALLE MOYA	42.129,15	26.995,93
	LIMPIEZA Y		
	EMBELLECIMIENTO DEL		
	CASCO URBANO DE		
CAMBIL	CAMBIL	236.387,31	148.671,26
	LIMPIEZA Y		
	EMBELLECIMIENTO DEL		
	CASCO URBANO DE		
CAMBIL	ARBUNIEL	118.193,65	74.335,63
CAMPILLO DE	REMODELACIÓN PLAZA		
ARENAS	ANDALUCIA	250.119,05	172.495,90

1

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	RMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:			30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma_dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM PÁGINA				7/34
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	MEJORA DE		
	INFRAESTRUCTURAS		
CANENA	MUNICIPALES	105.038,37	67.633,36
	SUSTITUCIÓN DE		
	ACERADOS, PINTURA Y		
	SEÑALIZACIÓN VIAL EN		
	VARIAS CALLES DEL		
	MUNICIPIO Y		
	DESBROCE DE CUNETAS		
	EN CAMINOS		
CARBONEROS	AGRÍCOLAS	86.913,41	59.940,28
	ACTUACIONES EN		
	CÁRCHELES (MURO		
	ESCOLLERAS EN		
	CAMINO PEÑUELA,		
	PUERTODEL AIRE,		
CÁRCHELES	QUEJIGARES Y SALADO)	119.983,75	82.063,42
	PINTURA EDIFICIOS		
CASTELLAR	MUNICIPALES	17.549,67	11.402,68
CASTELLAR	LIMPIEZA DE CALLES	93.660,60	81.743,58
	SUSTITUCIÓN		
	ACERADOS VARIAS		
CASTELLAR	CALLES	289.031,09	164.922,52
	SUSTITUCIÓN CUBIERTA		
CASTELLAR	MATADERO	20.920,99	12.648,22
	ACONDICIONAMIENTO		
CASTILLO DE	DE INFRAESTRUCTURAS		
LOCUBÍN	AGRARIAS 2020	120.403,83	65.959,66
	ACONDICIONAMIENTO		
CASTILLO DE	DE INFRAESTRUCTURAS		
LOCUBÍN	URBANAS 2020	201.873,87	115.398,00
	PRESTACIÓN DE	·	
CASTILLO DE	SERVICIOS MUNICIPALES		
LOCUBÍN	PFEA 2020	186.400,02	169.454,56
	REHABILITACIÓN DE	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, , , ,
	EDIFICIO MUNICIPAL		
CAZALILLA	PARA 5 VIVIENDAS	101.773,25	69.671,11

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:3:			30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DE	L AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09
FIRMADO POR	POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ— RS001EHM PÁGINA 8/34				
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	CONSTRUCCIÓN DE		
	NICHOS EN		
	CEMENTERIO		
	MUNICIPAL,		
	URBANISZACIÓN Y		
	LIMPIEZA DE		
	CALLES Y RECINTOS		
	MUNICIPALES DE		
CAZORLA	CAZORLA Y PEDANÍAS	387.480,72	266.314,14
	SERVICIOS: MEMORIA		
	DESCRIPTIVA DEL		
	SERVICIO DE LIMPIEZA		
CHICLANA DE	DE CALLES Y JARDINES		
SEGURA	PFEA 20	9.056,30	8.625,22
	PROYECTO DE OBRAS DE		
	MEJORA EN		
CHICLANA DE	INFRAESTRUCTURAS		
SEGURA	MUNICIPALES PFEA 2020	140.046,77	90.776,83
	ACTUACIONES VARIAS		
	EN EL TÉRMINO		
	MUNICIPAL DE		
CHILLUEVAR	CHILLUEVAR	290.072,46	196.630,10
	MEJORA DRENAJE LONG.		
DIPUTACIÓN	ZONA NOROCCIDENTAL	158.088,18	60.088,70
	MEJORA DRENAJE LONG.		
DIPUTACIÓN	ZONA NORORIENTAL	158.088,18	60.088,70
	MEJORA DRENAJE LONG.		
DIPUTACIÓN	ZONA SUROCCIDENTAL	158.088,18	60.088,70
	MEJORA DRENAJE LON.		
DIPUTACIÓN	ZONA SURORIENTAL	158.088,18	60.088,70
	SERVICIOS DE	,	,
	MANTENIMIENTO EN		
ESCAÑUELA	ESCAÑUELA (JAÉN)	110.420,27	75.906,04
	EJECUCIÓN DE		-,-
	ACERADOS Y		
	CONSERVACIÓN Y		
ESPELUY	LIMPIEZA DE ZONAS	64.760,91	44.339,05

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:3:			30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DE	L AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09
FIRMADO POR	ADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECI			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM PÁGINA 9/34				
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	VERDES		
	OBRAS DIVERSAS DE		
	INFRAESTRUCTURAS EN		
FRAILES	FRAILES	169.682,74	117.022,58
	ADECUACIÓN Y		
	LIMPIEZA DE ESPACIOS		
FRAILES	Y EDIFICIOS PÚBLICOS	69.307,03	47.797,95
FUENSANTA DE	INFRAESTRUCTURAS		
MARTOS	MUNICIPALES 2020	296.094,84	204.203,34
	TERMINACIÓN		
	ACABADOS DEL CORTIJO		
	CAÑADA ZAFRA EN TM		
FUERTE DEL REY	DE FUERTE DEL REY	98.859,78	63.871,84
	ACTUACIONES DE		
	MEJORA EN CALLES DE		
,	LA LOCALIDAD DE		
GÉNAVE	GÉNAVE (JAÉN)	79.086,24	54.186,68
	TERMINACIÓN DE		
	ACERADOS EN LA AVDA.		
	DE LA CAROLINA Y		
	LIMPIEZA VIARIA EN		
GUARROMÁN	GENERAL	126.382,49	81.760,88
	REMODELACIÓN DEL		
	ACERADO DE LA AVDA		
THOUSED & DE	DE LA		
HIGUERA DE	CONSTITUCIÓN.FASE	07.442.47	5 0.044.04
CALATRAVA	FINAL	87.442,47	59.941,94
	SERVICIOS Y		
	REPARACIONES DE		
LUNOLADEC	COMPETENCIA	20.152.25	27 000 24
HINOJARES	MUNICIPAL	39.153,25	27.002,24
	PROYECTO		
	ACTUACIONES DEL PFEA		
HODNOC	2020, GARANTIA DE	7F 200 40	E0 220 05
HORNOS	RENTAS- EN HORNOS	75.322,40	50.330,05

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34			30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10:		29/09/2020 10:28:09			
FIRMADO POR	FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:1			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	D. FIRMA firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/√M/62EDASKWQ≔ RS001EHM PÅGINA 10/34				
NORMATIVA	ORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	EMBELLECIMIENTO DE		
	ACCESOS AL CASCO		
	HISTÓRICO 50ª FASE		
	CALLE LOS HUERTOS DE		
HUELMA	SOLERA	38.727,32	24.054,24
	ACTUACIONES		
	EMBELLECIMIENTO DE		
	ACCESOS A LA		
	LOCALIDAD Y		
	CONSTRUCCIÓN DE		
	PARQUE		
HUELMA	NUEVO DE HUELMA	348.066,06	216.190,10
	REMODELACIÓN DE		
	INFRAESTRUCTURAS Y		
	MANTENIMIENTO DE		
	ESPACIOS PÚBLICOS 2020		
HUESA	HUESA	426.902,59	294.415,58
	REPARACIONES Y		
	LIMPIEZA DE CALLES Y		
IBROS	JARDINES	228.337,31	157.474,01
	INTERVENCIONES DE		
	PAVIMENTACIÓN EN		
	VÍA PÚBLICA Y		
	SUSTITUCIÓN DE		
	FORJADO EN EDIFICIO		
IZNATORAF	MUNICIPAL PFEA 2020	163.916,15	105.587,94
	REPARACIÓN EN REDES		
	DE SANEAMIENTO		
	ENTORNO PLAZA DE		
JABALQUINTO	MANUEL DE FALLA	164.680,68	94.012,39
	ADECUACIÓN EN		
	CASETA Y PISCINA		
JABALQUINTO	MUNICIPAL	37.877,75	15.319,28
	MANTENIMIENTO Y		
JABALQUINTO	LIMPIEZA DE CALLES	107.111,87	104.234,06
	ADECUACIÓN, MEJORA		
JAÉN	E IMPLANTACIÓN DE	396.697,46	273.584,46

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	R FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34			30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	DO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/0			29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	OR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35				
ID. FIRMA	firma dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM PÁGINA 11/34				11/34
NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	RIEGO PARA PUESTA EN		
	VALOR DE		
	INFRAESTRUCTURAS		
	VERDES DEGRADADAS		
	EN LA CIUDAD DE JAÉN		
	RED DE SANEAMIENTO		
JAMILENA	EN CALLE HUERTAS	29.587,41	20.405,12
	PAVIMENTACIÓN		
	ENTORNO DE ERMITA		
JAMILENA	SAN ISIDRO	42.181,59	29.090,77
	RED DE SANEAMIENTO,		
	ACERADOS E		
	INSTALACIÓN DE		
	ALUMBRADO EN AVDA.		
JAMILENA	ANDALUCIA	171.856,01	118.521,45
	ADECUACIÓN DE		
	ESPACIOS Y EDIFICIOS		
JAMILENA	PÚBLICOS	39.326,11	27.121,47
	PAVIMENTO DEL		
	ENTORNO DEL		
JAMILENA	MERCADO MUNICIPAL	65.571,71	45.221,89
	SERVICIO MUNICIPAL DE		
JAMILENA	LIMPIEZA	30.411,92	27.647,19
	PAVIMENTACIÓN, RED		
	DE SANEAMIENTO Y RED		
	DE AGUA EN PARQUE		
	PASEO DE CÁNAVA Y C/		
JIMENA	BELLA	137.351,37	89.345,27
	REPARACIONES		
	PARCIALES EN		
	CALZADAS Y ACERADOS		
JÓDAR	DE LA RED VIARIA 2020	400.000,00	301.000,00
	LIMPIEZA, DESBROCE Y		
	REPOS DE ARBOLES Y		
	PLANT EN PARQUES Y		
JÓDAR	JARDINES 2020	856.134,68	676.679,09
JÓDAR	ADECUACION FNAL	78.800,00	44.000,00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10-28:09			29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	OR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==	RS001EHM	PÁGINA	12/34
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	PTOS SINGULARES RED		
	VIARIA URBANA Y		
	SISTEMAS GENERALES		
	2020		
	COLECTOR DE		
	SANEAMIENTO ZONA		
JÓDAR	NORTE- TRAMO 2	280.000,00	150.000,00
	NAVE INDUSTRIAL PARA		
	VIVERO DE EMPRESAS		
	MUNICIPAL- FINCA		
JÓDAR	NUMERO 94	145.000,00	60.000,00
	INTERVENCIONES EN		
	PISTA DE ATLETISMO Y		
	CAMP DE FUTBOL DE		
JÓDAR	CESPED NATURAL 2020	55.000,00	20.000,00
	PROYECTO DE		
	REPOSICIÓN DE		
	ACERADOS EN VARIOS		
	TRAMOS DE LAS CALLES		
	SAN JUAN DE LA CRUZ Y		
	NAVAS DE TOLOSA DE		
LA CAROLINA	LA CAROLINA	64.944,76	41.564,65
	PROYECTO DE		
	ADECUACIÓN DE PLAZA		
	BLAS INFANTE EN LA		
LA CAROLINA	CAROLINA	78.603,61	50.306,31
	MANTENIMIENTO DE	·	·
	PARQUES Y JARDINES,		
	MANTENIMIENTO		
	EDIFICIOS PÚBLICOS Y		
	VIALES Y		
	DESBROCE Y LIMPIEZA		
	DE BORDES EN AVDA N-		
LA GUARDIA	323	118.312,85	84.509,18
	LA IRUELA Y SU	,,,,,,	, -
LA IRUELA	TÉRMINO MUNICIPAL	161.997,87	111.722,67

•	_
1	4
1	_

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34					
FIRMADO POR	OR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10-2			29/09/2020 10:28:09		
FIRMADO POR	PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35					
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM PÁGINA 13/34					
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	MANTENIMIENTO DE		
	EDIFICIOS E		
	INFRAESTRUCTURAS		
LA PUERTA DE	MUNICIPALES EN LA		
SEGURA	PUERTA DE SEGURA	243.403,07	167.864,13
	REMODELACIÓN Y		
	ACONDICIONAMIENTO		
	CALLE MANUEL DE		
LAHIGUERA	FALLA N°22 AL 57	332.299,14	229.171,82
	DOTACIÓN Y		
	RENOVACIÓN DE		
	PEQUEÑAS		
	INFRAESTRUCTURAS EN		
	LA C/ 16 Y PASEO DE		
LARVA	ANDALUCIA	103.045,26	71.065,70
	RENOVACIÓN DE		
	ESPACIOS AJARDINADOS		
	ASÍ COMO LIMPIEZA Y		
	PODA EN DISTINTAS		
	ZONAS DE		
LINARES	LINARES	369.541,96	208.568,10
	ARREGLO Y		
	MANTENIMIENTO DE LA		
LOPERA	RED VIARIA MUNICIPAL	259.132,40	178.712,00
	ARREGLO Y		
	MANTENIMIENTO DE		
	INFRAESTRUCTURAS		
LOPERA	MUNICIPALES	253.516,90	174.457,04
	PROYECTO DE SERVICIOS		
LOS VILLARES	PFEA 2020	277.055,83	248.336,87
	PROYECTO DE OBRAS		
LOS VILLARES	PFEA 2020	158.473,50	48.550,17
	ACERADO CTRA. BAEZA,		
	MEJORA PLAZA LUPIÓN		
LUPIÓN	YOTRAS	128.563,10	88.484,51
	REMODELACIÓN DE		
MANCHA REAL	ESPACIOS PÚBLICOS DE	295.213,90	211.213,90

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10:28:09				
FIRMADO POR	PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	firma_dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM PÁGINA 14/34				
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	LA LOCALIDAD		
	REPARACIONES EN		
MARMOLEJO	CASCO URBANO 2020	678.929,51	468.221,44
	ADECUACION DE		
	ZONAS VERDES Y CALLE		
MARTOS	EN MARTOS 2020	552.651,79	375.214,13
	LIMPIEZA GENERAL DE		
MENGIBAR	PARQUES Y VIALES	174.700,53	146.359,43
	OBRAS DE		
_	URBANIZACIÓN AÑO		
MONTIZÓN	2020 MONTIZÓN	359.762,19	219.584,94
	REPARACIONES DE		
NAVAS DE SAN JUAN	CALLES Y CAMINOS	450.658,14	351.977,93
	REFORMA DE PISCINA		
NAVAS DE SAN JUAN	INFANTIL MUNICIPAL	117.994,94	39.898,04
	PFEA 2020 EN NOALEJO,	,	
	INFRAESTRUCTURAS		
	MUNICIPALES CASCO		
	URBANO Y TERMINO		
NOALEJO	MUNICIPAL	257.490,91	177.579,94
	ACTUACIONES DEL PFEA		
	2020 GARANTIA DE		
ORCERA	RENTAS	182.994,53	125.770,22
	DOTACIÓN,		
	RENOVACIÓN Y		
	MODERNIZACIÓN DE		
	PEQUEÑAS		
	INFRAESTRUCTURAS EN		
	PEAL DE		
PEAL DE BECERRO	BECERRO	210.362,18	101.378,88
	MANTENIMIENTO Y		
	LIMPIEZA DE ESPACIOS		
	PÚBLICOS DE PEAL DE		
	BECERRO Y ALDEAS DE		
DEAL DE RECEDEO	TOYA	100 000 04	454 454 00
PEAL DE BECERRO	Y HORNOS	190.099,84	171.171,00

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	DR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34					
FIRMADO POR	ADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10-28:4			29/09/2020 10:28:09		
FIRMADO POR	R PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35					
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM PÁGINA 15/34					
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN
AIIO.		COSTE TOTAL	SEPE
	SUSTITUCIÓN DEL		
	PAVIMENTO,		
	ALCANTARILLADO Y		
	RED DE		
	ABASTECIMIENTO EN		
	C/PARRAS ALTAS,		
	C/ ZUMBAJARROS Y C/		
PEGALAJAR	CALLEJUELA	147.859,28	102.394,83
	REFORMA Y		
	ADECUACIÓN DE		
	INFRAESTRUCTURAS DE		
	LA CALLE LUIS		
	AGUILERA Y COCA Y		
	PARTE DE LA		
	PADILLA EN PORCUNA		
PORCUNA	(JAÉN)	170.665,32	123.360,81
	PROYECTO BÁSICO DE		
	EJECUCIÓN DE		
	RESTAURACIÓN RE		
	RECUPERACIÓN		
	VOLUMETRICA DE LA		
	IGLESIA DE		
	SANTA ANA EN		
PORCUNA	PORCUNA (JAÉN)	413.798,38	291.761,34
	SUSTITUCIÓN ACERADO		
	Y ALUMBRADO,		
	MARGEN DERECHO,		
	AVDA. JAÉN DE POZO		
POZO ALCÓN	ALCÓN	235.908,24	149.507,99
	OBRAS DE MEJORA Y		
	DEFENSA EN CALLES DE		
	PUENTE DE GÉNAVEY		
PUENTE DE GÉNAVE	PEÑOLITE	133.779,74	92.154,69
	MEJORA EN CALLES		
	MONTE Y NAVAS DE		
QUESADA	TOLOSA	118.618,28	54.232,82
QUESADA	OBRAS EN VIALES Y	203.830,89	96.858,54

	_
1	6
1	()

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FCHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34				
FIRMADO POR	R ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10:28:09			29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35				
ID. FIRMA	firma dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM PÁGINA 16/34				
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	ESPACIOS PÚBLICOS		
	SERVICIOS Y		
QUESADA	MANTENIMIENTO	253.751,32	242.744,05
	MEJORA DE		
	INFRESTRUCTURAS		
	MUNICIPALES EN LA		
RUS	ELA DE EL MARMOL 2020	18.966,08	12.062,84
	MEJORA DE		
	INFRAESTRUCTURAS		
	MUNICIPALES EN EL		
RUS	MUNICIPIO DE RUS 2020	180.658,19	114.914,47
	MEJORA EN		
	INFRAESTRUCTURAS		
SABIOTE	MUNICIPALES	267.476,14	153.985,32
	LIMPIEZA VIARIA DEL		
	CONJUNTO HISTÓRICO Y		
	MANTENIMIENTO DE		
SABIOTE	ZONAS VERDES	27.925,09	24.640,94
	EDIFICIO PARA SALA		
	POLIVALENTEN EN		
SANTA ELENA	CALLE GRANADA N°5	68.378,45	45.585,63
SANTIAGO DE	SERVICIO DE LIMPIEZA Y		
CALATRAVA	MANTENIMIENTO	45.288,00	42.556,01
SANTIAGO DE	REMODELACION DE		
CALATRAVA	CALLE CERRILLO	109.533,22	54.409,79
	PROYECTO DE		
	ACTUACIONES DEL PFEA		
	2020 GARANTIA DE		
SANTIAGO	RENTAS. MUNICIPIO DE		
PONTONES	SANTIAGO-PONTONES	513.878,45	333.687,31
	LIMPIEZA DE		
SANTISTEBAN DEL	INSTALACIONES		
PUERTO	MUNICIPALES	39.365,60	35.787,27
	MANTENIMIENTO DE	,	,
SANTISTEBAN DEL	JARDINES, EDIFICIOS		
PUERTO	MUNICIPALES Y CALLES	197.944,75	141.408,99

l	/
_	

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	RMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34				
FIRMADO POR	RMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10-28-0			29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	IRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==	RS001EHM	PÁGINA	17/34
NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
SANTISTEBAN DEL	ACONDICIONAMIENTO		
PUERTO	CALLES VARIAS	332.240,29	237.340,29
_	URBANIZACIONES EN		
SANTO TOMÉ	CASCO URBANO	315.908,95	217.868,24
	RENOVACIÓN REDES DE		
	AGUA,		
	ALCANTARILLADO,		
SEGURA DE LA	PAVIMIENTACIÓN Y		
SIERRA	JARDINERIA	147.328,48	81.691,20
SEGURA DE LA	LIMPIEZA DE CALLES Y		
SIERRA	JARDINES	64.480,80	64.169,42
	REMODELACIÓN PLAZA		
SILES	DEL AGUA	166.184,05	107.555,24
	OBRAS DE		
SORIHUELA DEL	URBANIZACIÓN AÑO		
GUADALIMAR	2020 EN SORIHUELA	133.258,05	91.902,10
	ESTRUCTURA,		
	CUBIERTAS Y		
	CERRAMIENTOS DE		
	EDIFICIO DEL COMPLEJO		
	DE LA PISCINA		
	MUNICIPAL DE		
	TORREBLASCOPEDRO Y		
	ACERADOS EN LA		
	RONDA DE LAS		
	MORERAS DE CAMPILLO		
TORREBLASCOPEDRO	DEL RIO	369.401,97	254.759,98
	PLAN LOCAL DE OBRAS		
	AFECTAS AL PFEA 2020		
	"ARREGLO DE CALLES"		
	(CALLE CERVANTES Y		
	JUANITO		
TORREDELCAMPO	VALDERRAMA	200.000,00	119.965,10
	CONSTRUCCIÓN DE		
	ESCUELA DE MÚSICA		
	AFECTA AL PFEA 2020 (III		
TORREDELCAMPO	FASE)	408.439,39	248.369,60

	~
1	v
1	О

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09		
FIRMADO POR	FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==	RS001EHM	PÁGINA	18/34
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	ARREGLO DE FIRME Y		
	EJECUCIÓN DE CUNETAS		
	EN CAMINO SAN		
	ANTONIO, PORCUNA,		
	COVATILLA,		
	HORNILLOS Y OTROS.		
	LIMPIEZA DE ESPACIOS,		
	RECINTOS Y EDIFICIOS		
TORREDONJIMENO	PÚBLICOS MUNICIPALES	364.984,91	227.008,50
	LIMPIEZA DE ESPACIOS		
TORREPEROGIL	PÚBLICOS	121.725,71	119.135,10
	OBRAS SUSTITUCIÓN DE		
	ACERADOS DE VARIAS		
TORREPEROGIL	CALLES	116.177,68	55.248,09
	MANTENIMIENTO DE	·	·
TORREPEROGIL	CAMINOS RURALES	76.219,08	42.253,00
	PROYECTO DE	,	,
	ADECUACIÓN DE VIALES		
TORRES	Y ESPACIOS PÚBLICOS	134.038,91	92.440,63
	ADECUACIÓN DE UN		
TORRES DE	TRAMO DE LA CALLE		
ALBANCHEZ	CAMINO DE GÉNAVE	23.403,10	8.156,38
TORRES DE	REPARACIÓN COLECTOR	·	·
ALBANCHEZ	FUENTE LARGA	25.135,45	7.940,55
		20.130,43	7.540,55
TORRES DE	SERVICIO DE LIMPIEZA	F7.0F4.60	F2 (02 22
ALBANCHEZ	DE CALLES Y JARDINES	57.054,69	53.692,32
	PFEA 1(DONADIO):		
	Reparación de acerados de		
	la Ronda de Mirasierra y		
	Ronda de los Pinos. Cegado		
	de		
	algunos huecos del salón de		
	actos. Pintura exterior e		
	interior de edificios		
	municipales. Limpieza de		
LIBED A	bosquete púbico, en	70 70/ /F	45 010 70
ÚBEDA	Donadío.	72.796,65	47.013,60

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09		
FIRMADO POR	FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==	RS001EHM	PÁGINA	19/34
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			_	





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	PFEA 2 (VERACRUZ):		
	Reparación de acerados en		
	la Ronda del Arroyo y junto		
	al Hogar de jubilado.		
	Ejecución de un tramo de		
	murete con albardilla de		
	coronación también en la		
	Ronda del Arroyo.		
	Colocación de albardillas en		
	muretes de entrada y salida		
	de la pedania. Pintura		
	interior y exterior de		
	edificios municipales.		
	Limpieza de bosquete		
ÚBEDA	público en Veracruz.	58.465,50	47.013,60
	PFEA 3 (SANTA		
	EULALIA): Reparación del		
	pavimento de la plaza de la		
	Iglesia. Cerramiento		
	perimetral		
	parque. Pintura interior y		
	exterior de edificios		
	públicos. Reparación de		
	barbacoas. Ejecución de		
	cunetas		
	en camino de Calatrava, en		
ÚBEDA	Santa Eulalia.	69.539,22	47.013,60
	PFEA 4 (SOLANA DE		
	TORRALBA):Ejecución de		
	nuevos acerados en la Calle		
	Virgen del Pilar y Calle		
	Guadalquivir. Ejecución en		
	estas dos calles de murete		
	con albardilla de coronación		
	para la separación		
	entre la nueva acera y la		
ÚBEDA	zona verde. Pintura exterior	66.535,73	47.013,60

1	1	٦
_	l	J

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	RMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09		
FIRMADO POR	ADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==	RS001EHM	PÁGINA	20/34
NORMATIVA	ORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	e interior de edificios municipales. Reparación grietas de cementerio. Limpieza de bosquete público, en Solana de Torralba		
	PFEA 5 (SAN MIGUEL):Reparación de todos los muretes desde la carretera hasta la Iglesia de los dos pasos laterales. Reparación de las dos pilastras existentes delante de la Iglesia y colocación de pasamanos. Ejecución de cuneta en la Calle Baeza.		
ÚBEDA	Sustitución de pavimento de un tramo de acerado en la Calle Úbeda. Limpieza de bosquete público, en San Miguel.	18.782,03	11.753,40
	PFEA 6 (SAN BARTOLOME- EL CAMPILLO):Ordenación del entorno de la Ermita de San Bartolomé. Acerados en la Calle Laurel		
ÚBEDA	de El Campillo PFEA 7 (ÚBEDA): Puesta en Valor de Excavacaciones Arqueológicas en Patios de	43.402,01	19.980,78
ÚBEDA	Santo Tomás en Úbeda	92.829,04	52.890,30
VALDEPEÑAS DE	CONSTRUCCION DE NICHOS EN		
JAÉN	CEMENTERIO	569.348,67	367.528,42

_	/	ľ	ı	I

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWO==				
EMPLIA DO DOD		acion. https://verrinma.dipujacin.es/code/RE/22iopt/v/N/02i	EDAGK WQ	FEGUL WHORK	20/00/2020 14 12 24
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34
FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10:			29/09/2020 10:28:09		
FIRMADO POR	FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ─ RS001EHM PÅGINA 21/34				21/34
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	MUNICIPAL Y MEJORAS		
	EN CALLE NUEVA		
	REPARACIÓN DE		
	CUBIERTAS EN EDIFICIOS		
	MUNICIPALES		
VILCHES	MIRALERIO	94.176,30	62.971,85
	REPARACIÓN DE		
	ACERADOS EN CALLE		
VILCHES	JAEN, HUELVA Y CADIZ	192.818,24	98.554,29
	DOTACIÓN DE		
	SERVICIOS		
	URBANISTICOS		
	DIVERSAS ZONAS DE		
VILLACARRILLO	MOGON	34.406,33	18.897,07
	DOTACIÓN SERVICIOS		
	URGANISTICOS		
	DIVERSAS CALLES DE		
VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	916.293,40	503.257,82
	DOTACIÓN DE		
	SERVICIOS		
	URBANISTICOS		
	DIVERSAS ZONAS DE		
	MOGON (C/ CEBADILLA		
VILLACARRILLO	Y SENDERO RIO)	88.370,77	48.536,07
	DOTACIÓN SERVICIOS		
	URBANISTICOS		
	DIVERSAS ZONAS DE LA		
VILLACARRILLO	C/ CALERUELA	34.752,82	19.087,37
	REFORMAS DE EDIFICIO		
VILLACARRILLO	MUNICIPAL	20.142,43	11.062,87
VILLANUEVA DE LA	MEJORA DE		
REINA	INFRAESTRUCTURA	273.299,92	187.955,17
	LIMPIEZA DE	,	,
VILLANUEVA DEL	INFRAESTRUCTURAS		
ARZOBISPO	MUNICIPALES 2020	161.789,48	148.430,72

1	1
7	7

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	MADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:3			30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09.			29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	RMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	.FIRMA firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM PÁGINA 22/34				22/34
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

AYTO.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SEPE
	OBRA DE		
VILLANUEVA DEL	INFRAESTRUCTURAS		
ARZOBISPO	MUNICIPALES 2020	410.778,63	205.715,65
	APERTURA DE VIAL		
	PERPENDICULAR EN C/		
	VIRGEN DEL ROSARIO Y		
	LIMPIEZA DE ESPACIOS		
	MUNICIPALES DE		
VILLARDOMPARDO	VILLARDOMPARDO	125.307,97	86.419,29
	ADECUACIÓN DE		
	ESPACIO PARA		
VILLARRODRIGO	MIRADOR	58.224,37	40.005,13
	PAVIMENTACIONES DE		
VILLATORRES	VARIAS CALLES	395.087,84	221.095,96
	REHABILITACIÓN DE		
	VIVIENDAS		
VILLATORRES	MUNICIPALES	136.187,86	71.853,78
	SERVICIO DE LIMPIEZA Y		
VILLATORRES	MANTENIMIENTO	29.304,00	26.155,08

- C. La acción de cooperación económica al PFEA 2020 de la Diputación Provincial de Jaén asciende a 9.417.138,51 euros, que es el 45% del importe asignado a los municipios de la provincia y a la Diputación Provincial de Jaén por la Comisión Regional de Seguimiento para mano de obra, financiándose con una aportación de la Junta de Andalucía del 75% en concepto de subvención y una aportación de la Diputación Provincial de Jaén por el 25% restante.
- D. Las subvenciones que se concedan a los municipios por la Diputación con cargo al PFEA 2020 se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 2020.510.4593.76201, por importe máximo de 2.825.141,55 €, y 2020.510.4593.76202, por importe máximo de 3.766.855,41€, ambas del Presupuesto vigente de la Diputación Provincial de Jaén, y 2021.510.4593.76201, por importe máximo de 2.825.141,55€, con cargo al

4	2	1	3	

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	RMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34				
FIRMADO POR	FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10:28:		29/09/2020 10:28:09		
FIRMADO POR	RMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:3			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	D. FIRMA firma dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM PÅGINA 23/34				
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

compromiso firme de aportación asumido por la Junta de Andalucía en el Convenio de Colaboración. Los créditos e ingresos de este programa se han asociado al proyecto de gastos 2020/IA/14.

- E. Los proyectos de obras y servicios deberán quedar totalmente ejecutados antes del **30 de septiembre del 2021**, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado, automáticamente, hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.
- F. El primer pago de las subvenciones se atenderá con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2020 y se materializará con la Resolución de concesión de subvención, que determinará la cuantía a percibir en función del tipo de proyecto (obra o servicio), emitiéndose documento contable "ADO" para cada uno de los beneficiarios y por número de expediente.

El segundo pago, correspondiente al importe restante, se realizará en el primer semestre del 2021 y con cargo a los créditos comprometidos para ese ejercicio, extendiéndose documento contable "AD" para cada uno de los beneficiarios y por número de expediente por el importe del comprometido para el ejercicio 2021.

- G. La documentación justificativa a presentar por los beneficiarios de las subvenciones será la siguiente:
 - 1. Certificación del/de la Interventor/a donde se recoja que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, que las cantidades percibidas han sido aplicadas a la misma y que los gastos realizados han sido efectivamente pagados antes de la terminación del plazo de justificación (ANEXO II).
 - 2. A estos efectos, se considerará gasto realizado subvencionable el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.
 - 3. En el supuesto de que el Ayuntamiento beneficiario realice un reintegro a la Diputación Provincial deberá adjuntarse, además, carta de pago por el importe devuelto voluntariamente.

4	2	4	1	

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34				
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10:28:09				
FIRMADO POR	R PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM PÁGINA 24/34				
NORMATIVA	/A Este documento incornora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de firma electrónica				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

- 4. Certificado acreditativo de la ejecución para cada uno de los proyectos y servicios incluidos en el expediente afecto al PFEA, con indicación de la cuantía final aportada por cada uno de los organismos participantes para la financiación del coste de mano de obra y materiales y relación de número de jornales contratados, con especificación de hombres y mujeres, conforme al ANEXO III del modelo de certificación.
- 5. Fotografía del cartel de obra (ANEXO IV), colocado en lugar visible, en el que conste expresamente las entidades que cooperan en la finalidad del mismo.
- 6. Certificado acreditativo de que se ha cumplido con lo previsto en el art. 4.7 de la Normativa Reguladora (ANEXO V).
- 7. Certificado de finalización de obra, suscrito por el Técnico responsable, acreditativo de que la obra se ha ejecutado conforme al proyecto aprobado y, en su caso, de las modificaciones habidas y aprobadas. (ANEXO VI).
- H. La comprobación material de las obras subvencionadas se realizará por la Oficina de Supervisión de Proyectos y Obras de la Diputación Provincial de Jaén, debiendo estos emitir informe de comprobación material, no siendo, por tanto, aplicable el art. 13.2 de la Resolución Presidencia núm. 1280 de 8/10/18 en lo relativo al acta de reconocimiento y comprobación.

SEGUNDO: De conformidad con la Resolución de 13 de mayo de 2020, de la Dirección General de Administración Local, en la que se establece el régimen jurídico o bases reguladoras de las subvenciones que se convocan y que es la Orden de 14 de junio de 2016, la normativa reguladora de las subvenciones para materiales que conceda esta Diputación será la prevista en la Resolución del Sr. Presidente núm. 1280, de 8 de octubre de 2018 (BOP de 16 de octubre de 2018), lo dispuesto en esta Resolución y, con carácter supletorio, la Orden de 14 de junio de 2016, la Ley General de Subvenciones y su normativa reglamentaria.

2)	5	

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	D POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34				
FIRMADO POR	RMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10-28-0		29/09/2020 10:28:09		
FIRMADO POR	O POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	FIRMA firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM PÁGINA 25/34				
NORMATIVA	A Fste documento incornora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la convocatoria en los términos establecidos en el artículo 20, en particular, se incluirá la referencia a las bases reguladoras de la subvención, procedimiento de concesión, programa y crédito presupuestario al que se imputa y objeto o finalidad de la subvención.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web de la Diputación de Jaén esta Resolución, sobre aprobación de la convocatoria del ejercicio 2020.

QUINTO: Notificar esta Resolución a todos los Ayuntamientos de la provincia, indicándole que es un acto definitivo y que contra la presente podrá formularse requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación o inactividad, y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, salvo que por Ley se establezca otra cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado."

•	h
_	v

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE					
FIRMADO POR	IRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					
FIRMADO POR	FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN					
ID. FIRMA	FIRMA firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM I					
NORMATIVA Este documento incomora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

Considerando lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10 de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia,

DISPONGO:

PRIMERO: Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto.

SEGUNDO: Notificar esta Resolución a todos los Ayuntamientos de la provincia, indicándole que es un acto definitivo y que contra la presente podrá formularse requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación o inactividad, y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, salvo que por Ley se establezca otra cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES				29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN				29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	27/34			
NORMATIVA	Este documento incornora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica					





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

Fdo:

ANEXO I

RELACION DE PROYECTOS

s Total aci proye s cto			D: iente,		lde/sa en	
Otras	aportaci ones		io amb		Alca	0
Aportac	munici pal		ción y emj		o del Sr.	EL SECRETARIO
ta de tación iales)	Aportac ión Diputac ión Provinc		C: Formac		to buen	EL SECI
Subvención Junta de Andalucía/Diputación (coste de materiales)	Aportac ión Junta de Andalu cía		educativas les. H: Lim		on el vis	
Subve Andalı (coste	Total subvenc ión material es		lturales y e		esente co	
Subvenc ión	SEPE (mano de obra)		íblicas, cul equipamie		do la pre	
iones as	Núm . de jornal es		iones pr		ı, expi	gne
Contrataciones previstas	Núm. de personas que trabajan		os e instalac laciones, esp		e Anexo. al de Jaér	uien deleg
Natural eza (Obra o Servicio)			uipamient s. G: Instal		present	ona en q
Tipo D de (fondo s (2))			s. - B: Eq turística les L:		n en el ación]	o pers
Tipolog a (1)			s deportiva estructuras es industria	RMA	os figura la Diput '	LDE/SA
Denominación de la obra y/o servicio			 (1) TIPOLOGIA: A: Equipamientos e instalaciones deportivas. B: Equipamientos e instalaciones públicas, culturales y educativas C: Formación y empresas D: Impulso del sector agrario. E: Infraestructuras públicas: vias y obras. F: Infraestructuras turísticas. G: Instalaciones, espacios y equipamientos sociales. H: Limpieza viaria. I: Medio ambiente, parques y jardines. J: Mejora en infraestructuras hidráulicas. K: Naves industriales L: Servicios Comunitarios C) GR. Garantía de rentas EE = Empleo Estable 	CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA	CERTIFICO que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo. Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial de Jaén, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde/sa en 	V°B° DEL/DE LA ALCALDE/SA o persona en quien delegue
Municipi o			A: A: Equipe ctor agrario uras pública ines. Infraestructur unitarios tía de rentas	ADO, LUC	que son o conste y a de	$V^{\circ}B^{\circ}$ D]
Núm. de NExpediente			(1) TIPOLOGIA: A: Equipa Impulso del sector agrario. E: Infraestructuras públicas parques y jardines. F: Mejora en infraestructurs Servicios Comunitarios (2) GR. Garantía de rentas	CERTIFICA	CERTIFICC Y para que	

28





Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020





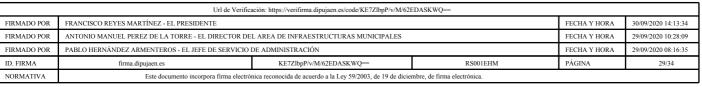
ANEXO II

D		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		,	Secretario	_
Interventor/	Interventor	del	Excmo.	Αyι	ıntamiento	de
	,					

CERTIFICA QUE:

Conforme a las anotaciones contables registradas, la subvención concedida por la Diputación Provincial de Jaén para la adquisición de los materiales del PFEA, Expediente, ha cumplido las finalidades para las que se concedió, las cantidades percibidas han sido aplicadas a las mismas y los gastos realizados han sido efectivamente pagados antes de la finalización del plazo de justificación.

GASTOS SUBVENCIONABLES POR AMORTIZACIÓN							
MAQUIN ARIA/ INSTALA CIONES UTILIZAD AS	VALOR INICIAL	VALOR RESIDUA L	VALOR AMORTI ZABLE	VIDA ÚTIL ESTIM ADA	MÉTO DO DE AMOR TIZACI ÓN	INICIO DE AMOR TIZACI ÓN	IMPORTE GASTO SUBVENCI ONABLE POR AMORTIZ ACIÓN







Unidad Administrativa	Resolución:	1297
PRESIDENCIA	Fecha:	30/09/2020

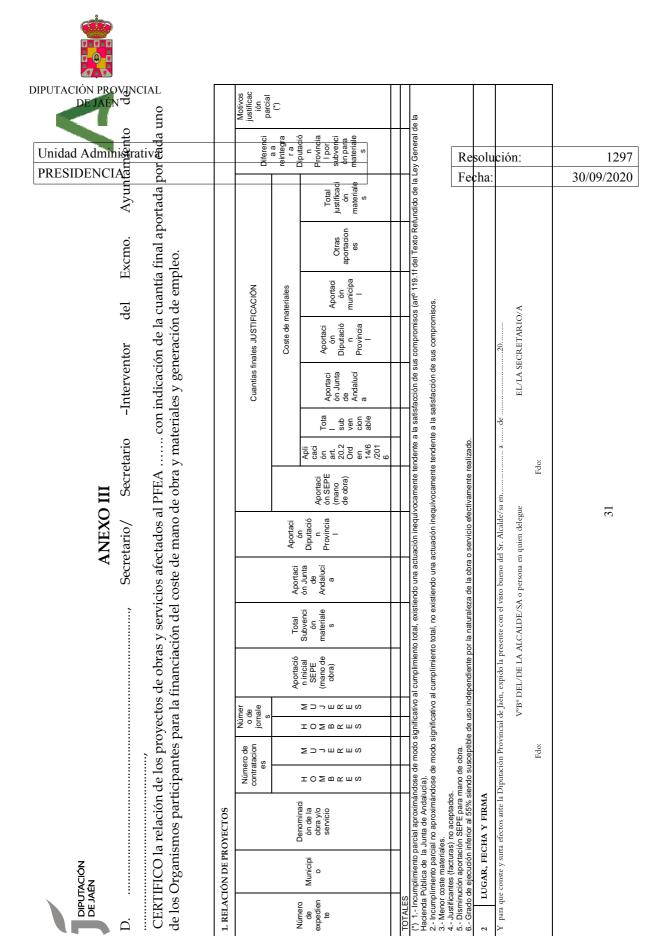
GASTOS SUBVENCIONABLES POR COSTES INDIRECTOS¹

GASTOS	SUBVENC	IONABLES PO	R ADOUISIC	IÓN DE MAQUIN	IARIA Y
				TE Y CARTEL DE O	
ACREEDOR	CIF	CONCEPTO E IMPORTE	NÚM. FACTURA E IMPORTE	FECHA DE REALIZACIÓN DEL PAGO	IMPORTE PAGADO
IMPORTE TOTAL DE LO ADQUIRIDO:					
IMPORTE SUBVENCIONABLE:					
Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial y la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía expido la presente con el visto bueno del/de la Presidente/a. En					
V° B° DEL/ LA ALCALDE/ ESA -PRESIDENTE/ A EL/ LA INTERVENTOR / A					
Fdo:	Fdo: Fdo:				

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34 FIRMADO POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10:28:09 FIRMADO POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:35 ID. FIRMA KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= PÁGINA NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



¹ Los costes indirectos habrán de imputarse por la Entidad Local beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realice la actividad



 ${ \succeq \supset } \supset { \sqcup } \; { \boxtimes } \; { \sqcup } \; { \varnothing }$

то≥шкшо

≥⊃¬шкшо

то⊵шкшо

Denominaci ón de la obra y/o servicio

Municipi

Número de expedien te

0

Númer o de jornale

Número de contratacion es

1. RELACIÓN DE PROYECTOS

DIPUTACIÓN DE JAÉN

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	OR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	OR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA			FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM		PÁGINA	31/34		
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Fdo:

LUGAR, FECHA Y FIRMA



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA DIPUTACIÓN
DEJAÉN

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020

ANEXO IV. CARTEL DE OBRA







PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNION EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO

AYUNTAMIENTO DE < MUNICIPIO>

(Dimensiones: 2,00 x 1,00 mts.)

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==				
FIRMADO POR	DO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:1			30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	POR ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECH		FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	D POR PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ== RS001EHM P/			PÁGINA	32/34
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa	Resolución:
PRESIDENCIA	Fecha:
DIPUTACIÓN DE JAÉN	

ANEXO V
D/ D ^a , en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento de, ante la Diputación Provincial de Jaén y a los efectos de la justificación del expediente de subvención núm, del PFEA
CERTIFICA QUE:
Para los gastos habidos en la ejecución de la obra, se ha cumplido con lo establecido en el art. 4.7 de la Normativa Reguladora (BOP de 16 de octubre de 2018), en congruencia con lo establecido en el art. 31.3 LGS y art. 4 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de 14 de junio de 2016.
V° B° DEL/ LA ALCALDE/ESA PRESIDENTE/ A EL/ LA SECRETARIO / A
Fdo: Fdo:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE FECHA Y HORA 30/09/2020 14:13:34			30/09/2020 14:13:34	
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES FECHA Y HORA 29/09/2020 10:28:09			29/09/2020 10:28:09	
FIRMADO POR	PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FECHA Y HORA 29/09/2020 08:16:33			29/09/2020 08:16:35	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ= RS001EHM PÅGINA 33/34				33/34
NORMATIVA	A Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



1297

30/09/2020



Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	
DIPUTACIÓN DE JAÉN	

Resolución:	1297
Fecha:	30/09/2020



	A	ANEXO VI. CE	RTIFICADO F	INAL DE OB	RA				
		RAMA DE FOI		MPLEO AGRA	ARIO				
1		DE LA ENTII	1						
NOM	BRE DE LA	ENTIDAD LOCAL	NIF						
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO									
POBLACIÓN		PROVINCIA	C. POSTAL	TELEFONO	FAX				
2	DATOS	DEL PROYEC	TO.						
DENOMINACIÓN:									
NÚMERO DE EXPEDIENTE:									
LOCALIZACIÓN:									
IMPO	RTE DEL PI	ROYECTO:							
FECH	A DE FINA	LIZACIÓN DE LA (OBRA:						
	I								
3	CERTIF	ICACIÓN, LU	GAR, FECHA	Y FIRMA					
Que la Entidad Local ha finalizado la obra arriba referenciada, siendo la recogida en el proyecto, habiéndose ejecutado por la propia Administración.									
(No obstante lo anterior, han sido modificadas y/o incorporadas las unidades de obra que se detallan en el informe adjunto, sin que estas hayan afectado sustancialmente a la obra proyectada ni a su finalidad.) <i>ESTE EXTREMO SE CUMPLIMENTARÁ SOLO EN CASO DE QUE EXISTAN MODIFICACIONES</i>									
En de de									
EL/LA TECNICO DEL DIRECTOR DE LA OBRA									
Fdo.:									

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==									
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	30/09/2020 14:13:34						
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - EL DIRECTOR DE	FECHA Y HORA	29/09/2020 10:28:09						
FIRMADO POR	PABLO HERNÁNDEZ ARMENTEROS - EL JEFE DE SERVICIO	FECHA Y HORA	29/09/2020 08:16:35						
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KE7ZlbpP/v/M/62EDASKWQ==	RS001EHM	PÁGINA	34/34				
NODMATIVA	Esta documento incornora firma alectrónica reconocida da aquardo a la Lay 50/2002 da 10 da diciembra da firma electrónica								

